



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA POR TERCERA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUIRIR LAPTOP PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

ID N° 4403-27-L121

DECRETO ALCALDICIO N° 730

DALCAHUE, 21 de abril del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-27-L121, "Adquirir laptop para distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" a través del portal www.mercadopublico.cl, El decreto N° 722 declara desierta licitación 4403-25-L121; el Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 07 de abril del 2021 en donde se llama por segunda vez a Licitación pública N°4403-25-L121, se aprueban bases y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta; el decreto N° 625 de fecha 07/04/21 que deja sin efecto licitación N°4403-21-L121, el decreto N° 400 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4403-21-L121, a través del portal www.mercadopublico.cl, Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 4403-27-L121, denominada "Adquirir laptop para distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"

APRÚEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario o sus subrogantes legales


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

MEVM/MAAB/AAGS/jdua


MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE